



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021

En Valdeavero, Madrid, siendo las 20:30 horas, del día 28 de julio de 2021, comparecen en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Valdeavero, en primera convocatoria, en los términos que determina la Ley, los siguientes

Asistentes:

Concejales:

D<sup>a</sup> María Luisa Castro Sancho (P.S.O.E).

D. Miguel Ángel Barragán Cañete (P.S.O.E.).

D<sup>a</sup> María Teresa Ferreiro Calabia (P.S.O.E.).

D. José Luis Sierra Pajuelo (P.S.O.E).

D<sup>a</sup> Cristina Nicoleta Iordache (P.S.O.E.).

D. Alfredo Gómez Santofimia (P.S.O.E.).

D<sup>a</sup> Inmaculada Carolina Arroyo Blasco (P.S.O.E.).

D. Alberto Sanz López (P.P.).

Secretaria:

D<sup>a</sup> Soraya García Ruiz.

Ausentes

Concejales:

D. Ismael Calvo Hernández (P.P.). Se encuentra de vacaciones fuera del municipio.

Comprobada por la Secretaria-Interventora la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto en el que actuará como portavoz del Grupo municipal socialista D. Miguel Ángel Barragán Cañete y como portavoz del Grupo municipal popular D. Alberto Sanz López.

La Presidenta declara abierta la sesión.

Se procede a continuación al tratamiento del único punto del orden del día.



**PRIMERO. CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA BARREDORA DE VIALES PARA EL AYUNTAMIENTO DE VALDEAVERO**

El portavoz del Grupo municipal socialista, tras otorgársele la palabra, pasa a leer la propuesta de Alcaldía.

*Visto que por la Alcaldesa-Presidenta se detectó la necesidad de realizar la contratación del suministro de una máquina barredora para la limpieza de viales del municipio.*

*Visto que dada la característica del suministro parece que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto, ya que de esta forma todo licitador interesado, que cumpla los requisitos previstos en los oportunos Pliegos, podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.*

*Visto que con fecha 23 de julio de 2021 se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente a efectos de determinar el órgano de contratación, y visto que de conformidad con el mismo el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es el Pleno municipal porque el importe del contrato asciende a 145.000,00 euros y 30.450,00 euros de IVA y por lo tanto, supera 10% de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento.*

*Visto que con fecha 23 de julio de 2021 se emitió Informe por Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.*

*Visto que con fecha 23 de julio de 2021 se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con la misma fecha el de Prescripciones Técnicas, que han de regir la adjudicación del contrato.*

*Visto que con fecha 26 de julio de 2021 se emitió Informe de Secretaría-Intervención sobre el procedimiento de licitación y los documentos del expediente.*

*Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido el artículo 72.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda y en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Alcaldía-Presidentencia formula al Pleno la siguiente*

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato DE SUMINISTRO DE UNA MAQUINA BARREDORA DE VIALES PARA EL AYUNTAMIENTO DE VALDEAVERO, mediante procedimiento abierto, sin lotes, y con tramitación ordinaria.*



**SEGUNDO.** Aprobar el expediente de contratación y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de suministro.

**TERCERO.-** Aprobar el gasto por importe de 175.450,00 euros, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 920.624 del presente ejercicio 2021.

**CUARTO.** Publicar en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación, los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

**QUINTO.** Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 140.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Designar a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

Presidenta: D<sup>ña</sup>. María Luisa Castro Sancho, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Valdeavero.

Vocales:

- D. Miguel Ángel Barragán Cañete, Concejal del Ayuntamiento de Valdeavero.

Suplente: D<sup>ña</sup>. M<sup>ra</sup> Teresa Ferreiro Calabia, Concejala del Ayuntamiento de Valdeavero.

- D. Alberto Sanz López, Concejal del Ayuntamiento de Valdeavero.

Suplente: D. Ismael Calvo Hernández, Concejal del Ayuntamiento de Valdeavero.

- D<sup>ña</sup>. Soraya García Ruiz, Secretaria-Interventora Accidental del Ayuntamiento de Valdeavero.

Secretario: D. Javier Díaz Sánchez: Administrativo del Ayuntamiento de Valdeavero.

La Alcaldesa-Presidenta informa que ha puesto como vocal a D. Alberto Sanz López ya que estuvo presente en la demostración pero que en el momento de convocatoria de la mesa acuda al que le vaya mejor.



La Alcaldesa da paso al portavoz del Grupo Municipal popular, D. Alberto Sanz López, que pregunta sobre la existencia de otra máquina barredora.

La Alcaldesa-Presidenta confirma la existencia de una pequeña máquina barredora, comprada en una legislatura anterior, siendo Alcalde D. Enrique Ortega . Es una máquina que no sirve para el uso en la calle, es para pavimentos pulidos, no recoge hojas, se ha estado utilizando pero para que no se emboce hay que utilizarla sin agua entonces lanzaba polvo, chinas etc... y producía molestias en los vecinos. Se aclara que las prestaciones del modelo nuevo no son comparables con el anterior modelo.

D. Alberto Sanz López manifiesta que la pandemia y el temporal Filomena nos han enseñado que aunque haya voluntad, se necesitan los medios y el dinero. Manifiesta que se alegra de que se utilice así y que parte del dinero que el equipo de gobierno popular dejó en la legislatura en la que gobernó se pueda utilizar para la compra de maquinaria.

La Alcaldesa –Presidenta apunta que “este es el año apropiado para hacer este tipo de inversiones y que repercute en todos los vecinos, de todos los barrios y en todos los rincones del municipio, que la calle esté limpia es un beneficio para todos, con el ahorro que llevamos generado, el que dejasteis vosotros y el que hemos ido acumulando en la legislatura anterior y en estos años”

D. Alberto Sanz López afirma que dará servicio al Polígono y a La Cardosa, a lo que la Alcaldesa-Presidenta responde que a la Cardosa no, porque no está recepcionada, el único servicio que se presta es la recogida de basuras a cambio de la tasa. A la UE-28 que son Los Cerezos y que sí está recepcionada si le dará servicio.

Al Polígono se le puede dar servicio en las calles públicas.

La Alcaldesa-presidenta da paso al portavoz de Gobierno D. Miguel Ángel Barragán Cañete que manifiesta que es un avance importante, el Grupo Popular lo pudo comprobar personalmente. Es importante destacar que es una máquina que se lleva la arenilla que da muchos problemas con vehículos. La barredora da la posibilidad de limpiar el pueblo en su totalidad de forma habitual. Los recursos actuales son dos operarias con un carro y 3 horas y media para limpiar todo el pueblo y además ahora la UE-28. Es un dinero que se va a invertir bien. La máquina permite también que se adapten otros elementos que faciliten otras tareas de limpieza y existen multitud de accesorios.

La Alcaldesa somete el punto a la votación del Pleno, que por unanimidad de los concejales presentes (8 votos a favor), dio su aprobación a la Propuesta cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.



AYUNTAMIENTO DE VALDEAVERO

No habiendo más cuestiones del orden del día que tratar, la Alcaldesa-Presidenta, preguntando al público si tiene algo que aportar, da por terminada la sesión a las 20:44 horas, extendiéndose a continuación Acta de lo ocurrido de lo cual yo, la Secretaria-Interventora accidental, doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA- PRESIDENTA

LA SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL

